



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

MEMORANDO

0120- 965552019

| | |
|-----------------|---|
| PARA: | Jesus Antonio Ospina – Director Financiero |
| DE: | Jefe Oficina de Control Interno |
| ASUNTO: | Informe final de Auditoría – Gestión Financiera |
| CIUDAD Y FECHA: | Santiago de Cali, 24 de diciembre de 2019 |

En cumplimiento del Programa de Auditoría 2019, se realizó la auditoría interna al proceso Gestión Financiera- Portafolio de Inversiones, por lo anterior me permito enviarle el Informe Final producto de dicha auditoría, a fin de que se establezcan por parte del Líder y/o responsables del proceso, las acciones de mejora de forma independiente, necesarias para subsanar las oportunidades de mejora identificadas.

El formato FT 0540.15 Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora, se puede descargar en el siguiente link <http://intranet.cvc.gov.co/portal/att.php?f=images/CVC/Calidad/Formatos%20comunes%20Vigentes/Acciones%20correctivas%20y%20oportunidades%20de%20mejora%20FT.0540.15%20V8.doc>

Las acciones planteadas deben ser enviadas a la Oficina de Control Interno en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

BECCUI PAOLA ORDOÑEZ GARCIA

Anexos: Informe Final de Auditoría Interna. (3 Folios).

Copias: Rubén Darío Materón Muñoz, Director General
Andrés Mosquera Cajiao, Coordinador Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales
William García, Coordinador Grupo Contabilidad
Luis Guillermo Parra, Director Técnico- Planeación
Edgar Giovanni Orrego- Director Administrativo y del Talento Humano
Jairo España Mosquera- Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyecto: Daysi Galindez Zapata – Técnico Administrativo OCI

Archivarse en: 0120-061-008-0510-2019

Comprometidos con la vida

INFORME FINAL DE AUDITORÍA



| | |
|--|--|
| Fecha de Auditoría: 6 al 11 de diciembre de 2019 | Auditor Líder : Becqui Paola Ordoñez Garcia |
| Proceso / Servicio:0510 – Gestión Financiera | Equipo Auditor : Daysi Lorena Galindez |
| Objetivo Evaluar el nivel de madurez de los elementos de control del Modelo Estándar de Control Interno en el proceso Gestión Financiera en cumplimiento del Plan de Acción y la normatividad vigente. | Alcance : <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la articulación y cumplimiento de las políticas operativas, lineamientos contables del Proceso y la política Administración del Riesgo. • Evaluación de Planes de mejoramiento, Acciones de mejora y Oportunidades de Mejora y acciones que garanticen un adecuado ambiente de control. |

Programa de Trabajo

| | |
|--|--------------------------------------|
| Día 1: Revisión de no conformidades – Oportunidades de Mejora, Planes de mejoramiento. | Proceso: PT.0510 -Gestión Financiera |
| Día 2: Procedimiento Administración del Portafolio de Inversiones Financieras de la Corporación, Política Contable CVC (política de inversiones de administración de liquidez) | Proceso: PT.0510 -Gestión Financiera |
| Día 3: Manual de Inversiones, manual para la medición de riesgos de las inversiones financieras, Política de Administración de Riesgo | Proceso: PT.0510 -Gestión Financiera |
| Día 4: Modelo estándar de control interno/ ambiente de control | Proceso: PT.0510 -Gestión Financiera |
| Día 5: Reunión de cierre | Proceso: PT.0510 -Gestión Financiera |

Principales Situaciones Detectadas:

Se realizó la reunión de apertura con el Director Financiero y los coordinadores de los grupos de Contabilidad, Tesorería y Facturación y cartera.

Se verificó el cumplimiento de las oportunidades de mejora planteada producto de la auditoría vigencia 2018, con fecha de cierre 05 de diciembre de 2018, encontrando lo siguiente:

1. Realizar seguimiento mensual a las correcciones cuando se presenten diferencias en las conciliaciones de inversiones, procurando disminuir de esta forma el tiempo de respuesta de la solución a las inconsistencias presentadas y detallar las observaciones o explicaciones correspondientes a las diferencias presentadas en las conciliaciones y las acciones tomadas.
Se identificó que una de las diferencias presentadas con fondo de mercado monetario BTGPACTUAL del mes de mayo de 2018, fue ajustada en marzo de 2019 sin tener soporte de respuesta por parte del comisionista situación que afecto las conciliaciones de los meses siguientes, para el cierre del mes de noviembre se realiza el ajuste en el aplicativo JD Edwards documento JC-19000267 del 7 de diciembre de 2019 debidamente soportado.
Se evidencian diferencias entre la conciliación de contabilidad y tesorería de los meses de marzo por valor de \$69.163,76; abril por valor de \$2.258.946.232,68; octubre por \$705.236, 60 y



noviembre de 2019 por \$15.515.074,30, los registran una observación " se ajusta en mes/año" sin mayor información del origen de la diferencia. Lo anteriormente observado denota deficiencias en los procesos de conciliación entre el Grupo de Contabilidad y Tesorería.

2. Realizar la medición y evaluación de los mapas de riesgo conforme a lo establecido en la resolución 100 No 110293-2018 según numeral 3.4.2
No se evidenció documentación de medición de riesgos, por lo anterior esta acción queda abierta y para la medición tener en cuenta lo establecido en la resolución 100 No 0100-0437-2019 del 11 de junio de 2019.
3. Realizar actas y control de asistencia de las reuniones que se realicen con las firmas comisionistas como asesoría en la administración del portafolio de inversiones
Se evidenciaron las actas firmadas de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2019; no hay acta para el mes de junio de 2019; para las actas de julio, agosto, septiembre y octubre de 2019 pendientes de firma por parte de los comisionistas de bolsa, en las cuales se evidencia recomendaciones realizadas por los comisionistas de acuerdo al comportamiento del mercado. De acuerdo al numeral 5.6 ASESORIA del Manual de Medición de Riesgos para la asignación de Cupos de Inversión, se deben levantar actas que soporten las alternativas de inversión a ser presentadas al Comité General de Inversión y toma de decisiones para el Comité Operativo de Inversión.
4. Involucrar en las reuniones que sean necesarias con los comisionistas, al coordinador del grupo de contabilidad y a las personas que participan en la conciliación del portafolio de inversiones.

Esta oportunidad de mejora continúa abierta dado que en los listados de asistencia a las reuniones con los comisionistas no se evidenció asistencia de personal del grupo de Contabilidad.

Se identificaron controles internos comunes entre el manual de inversiones de la vigencia 2014, manual de medición del riesgo versión 2013, políticas y lineamientos contables de la CVC, el acuerdo 75 de 2018 Reglamento Presupuestal y el procedimiento PT.0510.10:

Componente Ambiente de control del MECl:

El código de ética de la Corporación precisa entre sus políticas éticas que el servidor público debe capacitarse para el mejor desempeño de las funciones a su cargo y debe asistir a los eventos que para tal fin sean programados por la entidad.

Se evidenció mediante email del 11 de diciembre de la profesional de apoyo, psicóloga de la Dirección Administrativa, que la Técnica Administrativa grado 16 del Grupo de Contabilidad y quien efectúa las conciliaciones del saldo de contabilidad frente al saldo de tesorería, recibió Re inducción en Evaluación del Desempeño y Código de Ética. A través de entrevista a los profesionales Especializados P20 y P14 del Grupo de tesorería y gestión de capitales, participaron en actividades de trabajo en equipo liderado por la Dirección Administrativa. En entrevista se pregunta a la profesional universitaria Grado 6 de Tesorería, sobre capacitaciones en temas de portafolio de inversiones, a la fecha no ha recibido inducción. En el grupo de contabilidad se observa capacitación a algunos profesionales en temas de tributaria, evitar sanciones de la UGPP, beneficios tributarios,

aplicación y uso del sistema de evaluación institucional y orientaciones prácticas para el reporte de información contable 2018.

Se evidenció a través de email recibido de la Dirección Administrativa el acta de entrega de la Tesorera suscrita con la Directora Financiera, memorando dirigido al Director Administrativo, con copia a Director General; fecha de ingreso: 15/01/2019, se retiró: 30/10/2019. El ingreso del nuevo tesorero es el 01/11/2019, a la fecha de la auditoría se evidencia formato de inducción.

Manual de Inversiones:

**4.4 Estructura de Control
Roles y Responsabilidades**

El Comité General de inversiones es el ente de mayor nivel encargado de proponer a la Dirección General las políticas de inversión, control, funcionamiento y gestión del riesgo, deben reunirse de manera trimestral, presidido por el Director General y la secretaría estará a cargo del coordinador del Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales. El procedimiento PT.0510.10 en su actividad 1 tiene como registro de salida los formatos FT.0340.04 Acta de reunión y FT.0340.28 Listado de asistencia a reunión. De acuerdo a lo establecido en el manual de inversiones se evidencia un acta del comité general de inversiones del 27 de septiembre de 2019, en la cual esta como compromiso referente a portafolio realizar un análisis de la factibilidad de monetizar una parte del portafolio que la Corporación tiene en el exterior, una vez las condiciones del mercado así lo permitan.

Las actas del primer trimestre y segundo trimestre no se evidencian en la carpeta 0420-001-030-2019, registros en los que se consignan las decisiones del Comité General de Inversiones.

Director Financiero, Literal f: Se evidencia el cumplimiento de los montos establecidos para el comité operativo de inversiones transacciones que no superan los 12.000 SMLV y la firma del Coordinador del Grupo de Tesorería y la Directora Financiera.

En el manual de inversiones, numeral 4.4 se precisan las funciones de la gestión financiera de la Corporación, tanto del Director Financiero como del grupo de tesorería, además, en la política interna del reglamento presupuestal acuerdo 75 de 2018 en el capítulo V, se precisa en el artículo 10- Ejecución Presupuestal "*Las etapas e instrumentos generales de la ejecución presupuestal serán: el recaudo de los ingresos, la afectación del presupuesto, el programa anual mensualizado de caja – PAC, el régimen de reservas presupuestales y cuentas por pagar, las modificaciones al presupuesto y las autorizaciones para comprometer vigencias futuras.*". En el manual de funciones del Profesional grado 20 tiene la función de verificar el cumplimiento del PAC para cumplir con el cronograma de pagos. Tomando como referencia las políticas antes mencionadas, se evidenció que el PAC no está siendo utilizado como instrumento de control de ingresos y pagos, dado que a la fecha de la auditoría el mismo no se encontraba actualizado y es diligenciado en hoja electrónica (Excel).

En la conciliación de títulos Formato FT0510.38, se observa en el mes de marzo hasta la fecha de la auditoría una diferencia correspondiente a un activo de la comisionista CREDICORP CAPITAL por valor de \$219.660.000. El título de valor nominal por valor de \$3.000.000.000 venció el 10 de Diciembre de 2019 y hasta el día 11 de diciembre de 2019 el valor de \$219.660.000 fue retenido. En

entrevista con el profesional especializado grado 14 se identifican gestiones realizadas como:
En abril desde el grupo de tesorería y gestión de capitales, el profesional consultó a DECEVAL vía correo electrónico de fecha 22 de abril de 2019 sobre este caso, enviando copia a la Tesorera y a funcionaria del grupo de contabilidad. Se observa acta del 26 de julio de 2018 suscrita entre Municipio de Cali y CVC, firmadas por la Jefe de la oficina jurídica de CVC y el profesional P20 de Recursos Físicos de la Dirección Administrativa, en la cual se lee que *"la funcionaria del Municipio de la oficina técnica de cobro coactivo cita a reunión con el fin de esclarecer quien es el propietario del predio #0121300010000, toda vez procedieron a inscribir la medida de embargo de la cuentas bancarias de la Corporación Autónoma del Valle"*. No se evidencian comunicaciones al Comité General de Inversiones. En el grupo de tesorería no se evidencia comunicación de la oficina asesora jurídica y de la dirección administrativa.

Política y lineamientos Contable de la CVC

Política de Inversión de Administración de liquidez: Se evidencia política de inversiones de administración de liquidez dentro del documento de política y lineamientos contables de la Corporación, con memorando 0440-939542019 se solicita información para cierre contable 2019 con el asunto: *"Ajustes al nuevo marco normativo bajo estándares internacionales de información financiera"* dirigido al Grupo de Tesorería. Se evidencia incorporación de las cuentas 1221- inversiones administración liquidez VR mercado, 1224- Inversión administración de liquidez al costo, 1230- Método de participación, 1280 Deterioro acumulado, situación que se refleja en el balance de la Corporación publicado en la página web www.cvc.gov.co a 31 de Diciembre de 2018.

Procedimiento 0510.10 Administración portafolio de inversión

Se validó el registro de valoración del portafolio moneda nacional a 31 de diciembre de 2018 con JD-18000032 por valor de \$2.839.088.057,61, la cual fue comparada con la valoración enviada por el grupo de tesorería presentando una diferencia por mayor valor \$18.569.000 correspondientes a Credicorcapital, lo anterior obedeció a un error en el registro de la información que posteriormente fue corregida en nota JL-18000334 del 15 de enero de 2019 por el Grupo de Contabilidad; la correspondiente al mes de noviembre de 2019 fue registrada con JD 19002728.

En la conciliación del mes de octubre de 2019 del grupo de contabilidad se evidencio diferencia en el total de inversiones por valor de \$705.236,6 presentando el mayor valor en la cuenta 111011.03 de Valores Bancolombia Panamá \$695.412,29, lo cual obedece a que se registró en el mes de octubre el ajuste por diferencia en cambio por valor de \$14.251.695,62 y rendimientos financieros por \$695.412,29 con documento No 190000445 y 190000440 respectivamente, sin tener en cuenta que en el valor de \$14.251.695,62 contenía tanto los rendimientos financieros como el ajuste por diferencia en cambio, situación que fue normalizada en el mes de noviembre de 2019.

Se revisaron cuadros de alternativa de inversión en pesos colombianos por valor de \$7.839.629.500,00 del día 16 de septiembre de 2019, en la cual se detalla el origen de los fondos entre vencimientos e intereses pagados y las compras realizadas con sus respectivo soportes como son carta de instrucción, papeleta de bolsa, correo electrónico de la tesorera al corredor de bolsa con la autorización, correo de alternativa de inversión, comprobante de pago, distribución presupuestal, orden de desembolso; los registros se evidenciaron en el aplicativo JD Edwards con los siguientes números JC 19000656, 19000623 y 19000617, JB 19000196 y 19000197. Lo anterior permite confirmar que se está dando cumplimiento a las actividades establecidas en el procedimiento y los

registros de salida del mismo.

Adicionalmente se revisó compra de un bono del 22 de agosto de 2019, la cual está debidamente registrada en el aplicativo JD Edwards; cuenta con los soportes de la transacción sin embargo en el correo enviado al comisionista no se incluyó a la Directora Financiera, se verificó que la alternativa de inversión está firmada por la Directora Financiera y la Tesorera.

No Conformidades

El procedimiento PT.0510.10 en su actividad 1 tiene como registro de salida los formatos FT.0340.04 Acta de reunión y FT.0340.28 Listado de asistencia a reunión donde se consignan las decisiones del Comité General de Inversiones. Las actas del primer trimestre y segundo trimestre no se evidencian en la carpeta 0420-001-030-2019.

Conclusiones

De cuatro (4) oportunidades de mejora se cierra una (1), que corresponde a las actas y listados de asistencia con las firmas comisionistas de bolsa.

La cultura de control de evaluar los riesgos del mapa en la Dirección Financiera no se evidencia conforme a lo establecido en la Resolución 0100-0437-2019 "por medio de la cual se adopta el ajuste de la Política de administración del riesgo para la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC", aspecto sobre los cuales de manera colegiada entre el grupo de tesorería y contabilidad deben actuar frecuentemente. Las debilidades en los controles del archivo documental (actas) se presentan en la estrategia y en la operatividad.

El proceso de Gestión del Talento Humano es transversal a los demás procesos, se observa que se ha dado inducción, reinducción a algunos profesionales de los grupos de Tesorería y Gestión de Capitales y Contabilidad; de igual forma, se observó la participación en las actividades que incentivan un ambiente de control.

Programa anual mensualizado de caja – PAC, es un instrumento llevado en hoja electrónica, operativamente no facilita la gestión puesto que se digitan registros que están en el aplicativo JD EDWARD, no es un control interno que contribuya con validaciones, comparaciones o minimizar los riesgos para la toma de decisiones oportunas del grupo de tesorería y gestión de capitales.

Información Adicional

Las evidencias de diferencias en los registros del aplicativo que aunque son corregidas, demuestran la importancia de efectuar jornadas de capacitación para los profesionales de contabilidad y tesorería que ejecutan actividades de registros del portafolio de inversiones en el aplicativo JD EDWARD, en consecuencia se sugiere fortalecer el conocimiento en éstos temas, aspectos básicos que les brinde conocimiento del contexto externo y como impactan sus actividades en el contexto interno, el trabajo en equipo entre esos dos grupos es fundamental para una comunicación oportuna y asertiva, de tal forma que el ambiente de control obtenga una mejora continua y obtener la mitigación de riesgos operativos.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA



Según los registros revisados se sugiere enviar copia del correo electrónico al director financiero cada vez que se realice una transacción referente a la compra y/o ventas de títulos, de acuerdo a los roles y responsabilidades establecidos en el manual para el comité operativo de inversiones.

Evaluar posibles herramientas tecnológicas o el aplicativo JD EDWARD que funcione como control interno en la ejecución presupuestal en coherencia con los ingresos y gastos proyectados mes a mes y con la planificación mensual de las necesidades financieras de las dependencias; el propósito es que el PAC se convierta en una herramienta gerencial y no genere reprocesos.

Por el embargo del título de CREDICORP CAPITAL identificada como partida por conciliar durante 9 meses, se sugiere hacer evaluación de riesgos para las partidas conciliatorias en concordancia con la política de administración del riesgo 100 No 0100-0437 de 2019, teniendo en cuenta que no se observa identificación de estas situaciones en el mapa de riesgos, ni controles y acciones a implementar, ni comunicaciones entre dependencias.

Lista de distribución del informe

Rubén Darío Materón Muñoz- Director General
Andres Mosquera Cajiao- Coordinador Grupo Tesorería y Gestión de Capitales
William Garcia Riascos- Coordinador Grupo Contabilidad
Erwin Jacobo Ghitis- Coordinador Grupo Gestión Ambiental y Calidad (E)

Nombre y Firma auditor Líder